

Centro de recuperación de animales silvestres “CRAS Madrid-Viñuelas”

José Lara Zabía
Jefe del Área de Conservación
de Flora y Fauna

Jesús Montoro Louvier
Jefe de Sección
de Especies Protegidas
Comunidad de Madrid

Elisa Cacharro Caminero
Ingeniero Técnico Forestal

“Tortugas del Misisipi abandonadas en embalses, un halcón peregrino deshidratado y con varias costillas rotas son algunos de los 221 animales que actualmente se hallan ingresados en el mayor Centro de Recuperación de Fauna Salvaje de España.

La presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, inauguró ayer este hospital para animales situado en el Soto de Viñuelas (Tres Cantos), que pretende preservar la fauna silvestre de la región.”

Esta noticia, publicada en términos similares por diversos medios de comunicación el pasado 21 de julio, significó la culminación de una apuesta iniciada en el año 2001 con la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto de Ampliación del Sistema Aeroportuario de Madrid. Muchos han sido los años de redacción del proyecto y sus modificados y de ejecución de las obras, y muchas las horas invertidas en la obtención de licencias, permisos y demás trámites administrativos hasta que por fin fue inaugurado en el verano de 2010.

Desde entonces han ingresado en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres de Madrid (CRAS Madrid-Viñuelas) más de 3.000 animales; se han establecido acuerdos y convenios de colaboración con diversas instituciones públicas y privadas; se han acondicionado y dotado de más de 3.000 m² de mejoras ambientales en los voladeros, los recintos de ungulados, las salas de observación, las charcas para galápagos, en las dependencias de administración... Para ello ha sido decisiva la experiencia adquirida durante los más de 20 años de

funcionamiento del que fuera el Centro de Recuperación Oficial de Fauna Silvestre de la Comunidad de Madrid, el de Buitrago de Lozoya¹.

INSTALACIONES Y SITUACIÓN

El Centro de Recuperación de Animales Silvestres “Madrid-Viñuelas” –en adelante, CRAS “Madrid-Viñuelas”– está ubicado dentro de la Finca “Monte Viñuelas” (junto al casco urbano del municipio de Tres Cantos), en una parcela del Monte de Utilidad Pública n.º 194, “Monte de Viñuelas”, propiedad de la Comunidad de Madrid, que facilitó el terreno en su momento para la construcción del centro de recuperación.

Se trata de una parcela de 51.000 metros cuadrados ocupada por un encinar con sotobosque de especies típicas de las etapas seriales del encinar, tales como jara pringosa, cantueso y retama, sometido a

¹ El Centro de Recuperación de Especies Protegidas de Buitrago de Lozoya inició su andadura en el año 1987, y en sus más de 20 años de experiencia cuenta con cerca de 20.000 historiales clínicos resueltos. De estos, un 70 % referentes a especies autóctonas y un 30 % a especies alloctonas.

cierto grado de protección al encontrarse dentro de la zona P, “Áreas a ordenar por el planeamiento”, según establece el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Dentro del recinto hay unos cinco mil metros cuadrados construidos, lo que proporciona una elevada capacidad al centro, llegando a poder atender a 4.000 animales al año.

El CRAS “Madrid-Viñuelas” está distribuido en tres edificios:

- Un hospital dedicado a la fauna silvestre autóctona equipado con quirófano, sala de rayos X, enfermería, unidad de cuidados intensivos (UCI), sala de incubación y crianza de pollos, laboratorio, almacén, salas de observación...
- Un hospital para fauna exótica equipado y distribuido como el anterior.
- Un tercer edificio de oficinas y administración.

Además, la parcela dispone de otras instalaciones anexas: salas de necropsias, bioterio, voladeros, recinto para ungulados, charcas para anátidas y galápagos -para que los animales sanen y se ejercent antes de su liberación en condiciones similares a las de su hábitat natural-.

ACOGIDA Y RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE

La finalidad del CRAS viene definida en el Art. 28.1. de la Ley 2/1991, de 14 de febrero, de Protección de Fauna y Flora Silvestres. Que dice: “La Agencia de Medio Ambiente establecerá centros de recuperación de especies protegidas cuya finalidad será el cuidado, mantenimiento, recuperación y posterior devolución al medio natural de los ejemplares de especies catalogadas que se encuentren incapacitados para la supervivencia en su propio medio”.

Dentro de este marco legal, el CRAS “Madrid-Viñuelas” ha asumido buena parte de las actuaciones que lleva a cabo la Administración madrileña relacionadas con la conservación de la fauna silvestre en nuestra región, priorizando con las especies más amenazadas.

Entre estos servicios, el más destacado por tiempo invertido es la recogida y recuperación de aquellos animales silvestres que por motivos diversos han perdido la capacidad de desenvolverse con normalidad en la naturaleza y son

recogidos bien directamente por personal del CRAS “Madrid-Viñuelas” -alertado por vía telefónica-, bien por personal dependiente de organismos oficiales (agentes forestales, SEPRONA, policías locales, etc.) o, en otros casos, entregados directamente por particulares.

Con el fin de facilitar la llegada al centro de los animales heridos en las mejores condiciones posibles se han fabricado unas cajas de cartón reciclable de diferentes medidas -en función del tamaño del ejemplar a transportar- y con los orificios necesarios para que entre la luz y el aire suficiente a su interior y sin embargo el animal encuentre una mayor tranquilidad y se produzca un mínimo contacto con el hombre-. Este tipo de cajas, al ser muy ligeras y plegables, resultan muy cómodas para su transporte, lo que permite que el personal implicado en las recogidas pueda tener un remanente de ellas en sus centros de trabajo. Con ese objetivo se han repartido cajas desde el Área de Conservación de Flora y Fauna al personal del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid de todas las comarcas, a los centros de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ubicados en el medio rural y organismos dependientes, a Patrimonio Nacional...

El hecho de que las cajas de cartón sean ligeras, plegables y reciclables les confiere un elevado número de ventajas, sin embargo también plantean algunos inconvenientes en los casos de especies con hábitos de comportamiento capaces de destruir el cartón -mustélidos, aves carroñeras-. Para resolver esta cuestión también se ha repartido entre el personal que potencialmente va a realizar un mayor número de entregas de animales en el CRAS “Madrid-Viñuelas” unos transportines de material plástico rígido, que una vez utilizados se pueden lavar y usar de nuevo.

Una vez que el animal llega al Centro, se abre su historial clínico, y se hacen las pruebas diagnósticas necesarias para poder comenzar con el tratamiento más adecuado de manera inmediata. El objetivo es recuperarlo en el menor tiempo posible para que pueda ser liberado en la época y en el lugar de la Comunidad Madrid que se estimen más oportunos.

La gran cantidad de ejemplares (2.801) que ha ingresado en el CRAS “Madrid-Viñuelas” desde que abrió sus



puertas es consecuencia de dos factores determinantes:

1. La elevada biodiversidad existente en la región. A pesar de las limitaciones planteadas por la escasa superficie de la Comunidad Autónoma en relación con la elevada población que la habita, la Comunidad de Madrid presenta una elevada diversidad de hábitats habitados por un gran número de especies de fauna autóctonas.
2. La gran cantidad de habitantes existentes en la Comunidad, en general habitantes de grandes núcleos de población, hace que haya un número muy elevado de mascotas, con frecuencia de especies exóticas.

Por ello, a las instalaciones llega un elevado número de ejemplares autóctonos recogidos bien directamente por el personal del CRAS “Madrid-Viñuelas” o bien entregados por particulares, agentes forestales de la Comunidad de Madrid, miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, policías locales, etc. En el caso de especies alóctonas, la llegada más habitual es de la mano de su propietario, ante la imposibilidad de seguir conviviendo con la mascota en el domicilio.

De ahí que las instalaciones del CRAS “Madrid-Viñuelas” sean diversas y versátiles, con capacidad de atender a cualquier animal silvestre propio de la fauna vertebrada madrileña; o bien de acoger aquellas otras especies de fauna alóctona producto de decomisos, intervenciones o abandonos; o en otros casos, producto de la entrega directa por parte de unos propietarios que no pueden o quieren hacerse cargo de ellos. El fin último de esta atención es evitar que estos animales acaben liberándose en el medio natural, con los trastornos que esto puede ocasionar para el precario equilibrio en el que sobrevive alguna de nuestras especies autóctonas.

Existen, por tanto, instalaciones apropiadas y especialmente diseñadas para la acogida y la recuperación de especies pertenecientes a los distintos grupos zoológicos.

En este contexto, es el grupo de las aves, con cerca del 42,10 % del total, el que aporta el mayor contingente de ejemplares acogidos. Entre ellos, aves con traumatismos y fracturas provocadas por colisiones y pollos no volanderos de diferentes especies que la gente encuentra cuando aún no son capaces de desenvolverse por sí mismos (se trata en su mayoría de polluelos caídos del nido de especies ligadas al medio urbano como golondrinas, vencejos y aviones comunes).

Por su parte, los mamíferos son los menos frecuentes, apenas el 13,25 %, debido a la escasez de especies protegidas y a la dificultad de su localización en la naturaleza.

A continuación se aportan los datos de los ingresos que se produjeron en los últimos años de funcionamiento del Centro de Recuperación de Especies Protegidas de Buitrago de Lozoya (Madrid).

AÑO	N.º DE INGRESOS
1993	385
1994	561
1995	715
1996	584
1997	705
1998	804
1999	860
2000	1.419
2001	1.297
2002	1.173
2003	1.178
2004	1.424
2005	1.337
2006	1.208
2007	1.100
2008	598

ATENCIÓN A EXÓTICAS

En el caso de las especies exóticas, su crecimiento ha sido exponencial en los últimos años. Si bien a principio de los 90 rapaces de cetrería, galápagos de orejas rojas e iguanas eran inquilinos poco habituales en nuestros hogares, hoy en día se han diversificado y multiplicado tanto las especies como su número, con el consiguiente riesgo para los ecosistemas locales por escape o liberación intencionada. Mapaches, pitones, boas, falsas corales, cerdos vietnamitas, tortugas mordedoras, rosellitas, agapornis, amazonas, cotorras gris y de Kramer, camaleones, turacos, monos ardilla, titís, ginetas africanas, emúes y un largo etcétera forman parte de muchos hogares madrileños, y en algunos casos concretos, y por desgracia, de nuestro medio natural. En este sentido es muy importante la labor informativa del CRAS de advertir acerca del riesgo implícito que puede acarrear la tenencia de determinadas especies tanto por su acción directa –mordedura, inoculación de veneno, arañazos– como por el grave riesgo para la salud que puede suponer la transmisión de enfermedades como la salmonella o la psitacosis.

Todas estas especies son objeto de acogida diaria y de tratamiento en el CRAS, buscando siempre que sea posi-

ble un nuevo lugar de estancia, dentro o fuera de la región, para los animales, ya que su liberación en estos casos no es viable. La remisión de muestras biológicas al Área de Zoonosis de la Comunidad de Madrid para el estudio de enfermedades transmisible a humanos forma parte de los protocolos diarios de trabajo del CRAS.

OTRAS ACTUACIONES

No obstante, el ámbito de actuación del CRAS es mucho más amplio que la acogida, tratamiento, recuperación y, en su caso, liberación de las especies ingresadas, prestando los siguientes servicios:

- Recepción de avisos telefónicos los 365 días del año
- Centro coordinador y gestor de la fauna silvestre en la Comunidad de Madrid
- Recogida diaria de fauna silvestre herida para el tratamiento clínico en sus instalaciones: tratamientos veterinarios, cirugías, análisis, toma de muestras...
- Liberación y seguimiento de la fauna recuperada en el Centro
- Acogida, cuidado y asistencia veterinaria de animales exóticos
- Análisis de muestras, necropsias, estudios toxicológicos, zoonosis
- Investigación, estudio y seguimientos de animales
- Programas de cría en cautividad
- Colaboraciones científicas con otros organismos e instituciones
- Gestión y mantenimiento de una base de datos sobre los animales recogidos, rehabilitados o liberados
- Tareas divulgativas y formativas

Profundizar en cada una de estas actuaciones, y en otras desarrolladas como consecuencia de las anteriores, precisaría de un monográfico exclusivo para el CRAS “Madrid-Viñuelas”, por lo que a continuación se expondrán brevemente tres de las labores que desarrolla diariamente el Centro:

NECROPSIAS

El uso de venenos es un importante problema de conservación que afecta a algunas de las especies más amenazadas de nuestra fauna, especialmente a especies depredadoras y de hábitos carroñeros (buitres negro y leonado, águilas imperial y real, milanos, etc.). Esta práctica ilícita se ha mantenido en algunas zonas a pesar de

su prohibición, aunque en niveles muy bajos durante los últimos años en la Comunidad de Madrid.

Para evitarlo y controlarlo se precisó la elaboración de un protocolo específico que abarcara desde la detección de los animales o cebos presuntamente envenenados hasta la realización de necropsias y análisis toxicológicos de las muestras para determinar la posible presencia de tóxicos en la causa de la muerte, y en el caso de la confirmación del veneno, la toma de medidas administrativas y penales que procedan.

Actualmente, la activación del protocolo de venenos supone que el ejemplar o cebos levantados sean trasladados al CRAS "Madrid-Viñuelas" para su necropsia y posterior traslado de muestras a un instituto concertado –en este caso, el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos, IREC– para la confirmación del tóxico utilizado. Desde la inauguración del CRAS "Madrid-Viñuelas" se han realizado un total de 180 necropsias, de las que hasta la fecha tan solo en seis casos ha sido un tóxico el causante de la muerte del animal.

SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE CRÍA EN CAUTIVIDAD CON AVES DE CETRERÍA DESARROLLADOS POR PARTICULARES

La justificación de llevar a cabo medidas de control sobre ejemplares de fauna protegida en manos de particulares es la protección de las poblaciones naturales de estas especies, las cuales históricamente han sufrido, y siguen sufriendo, su expolio en el medio natural. Puesto que fenotípicamente no existen diferencias entre un halcón silvestre y otro criado en cautividad procedente de parentales legales, se hace necesario establecer mecanismos de control genético mediante la toma de muestras de sangre de los pollos criados y sus presuntos progenitores. Las muestras son extraídas en el CRAS "Madrid-Viñuelas" por el personal veterinario del centro, en presencia del propietario del animal, y posteriormente remitidas a la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid para su cotejo genético.

En el año 2010 se realizaron por este motivo un total de 188 extracciones de muestras para el cotejo de ADN.

FORMACIÓN

Un objetivo transversal que está presente en todas las actuaciones que se llevan a cabo en el centro es la formación en materia de conservación del medio natural y la divulgación de la importancia que tienen las pequeñas actuaciones de cada uno de nosotros en el futuro de nuestro entorno. Es importante para la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid conseguir que las actuaciones de la población vayan en consonancia con el medio natural que nos dejaron las anteriores generaciones de ciudadanos y profesionales que trabajaron por su conservación.

Para ello se han realizado convenios con diferentes facultades de veterinaria para que sus alumnos puedan hacer en el CRAS "Madrid-Viñuelas" sus estancias hospitalarias, así como con otros centros formativos relacionados con el medioambiente, o incluso con personal voluntario.

Hasta el momento, los datos del personal formado en el centro son elevados para el corto espacio de tiempo que ha transcurrido desde que abrió sus puertas, dado que por las instalaciones han pasado más de veinte alumnos, que con su esfuerzo han colaborado activamente en su funcionamiento a la vez que han adquirido experiencia en el manejo de fauna silvestre.

En cuanto a la divulgación, se han celebrado varias jornadas en las instalaciones destinadas a diversos grupos para formarlos en temas concretos relacionados con las líneas de actuación del centro.

Como principio básico en la divulgación para todo el personal podemos destacar el aprendizaje de cómo actuar en el caso de encontrar un animal herido en el campo:

¿CÓMO ACTUAR SI ME ENCUENTRO UN ANIMAL HERIDO EN EL CAMPO?

- Si encuentra un animal silvestre herido, enfermo o incapacitado para moverse, lo primero es observarlo y asegurarnos de que realmente está herido. En algunos casos su método de defensa es precisamente ese: NO MOVERSE.
- Una vez que nos hayamos asegurado de que el animal realmente se encuentra en mal estado debemos llamar al CRAS "Madrid-Viñuelas"

para que un experto nos asesore a través del teléfono 91.276.06.26, operativo las 24 horas del día los 365 días del año.

— Si nos dice que debemos recoger al animal, tendremos que emplear las siguientes NORMAS PARA EL TRANSPORTE DE ESPECIES SILVESTRES:

- Manejar al animal con guantes y extremar las medidas de higiene.
- No exponerlo al sol o al frío: TRANQUILIDAD
- No alimentar al animal ni darle de beber a no ser que el personal experto nos haya indicado cómo actuar en el caso concreto.
- Entregarlo en el Centro de Recuperación a la mayor brevedad posible.
- Es importante no asustar al animal, no hacer ruidos cerca de él ni movimientos bruscos. Una vez que lo tenemos en una caja de cartón con orificios para respirar, debemos dejarlo en un lugar tranquilo, oscuro y con agua hasta que podamos entregárselo al personal especializado que trabaja en alguno de los centros de recuperación existentes en la Comunidad de Madrid.

ORGANISMOS E INSTITUCIONES COLABORADORES

Para conseguir los diferentes objetivos del CRAS Madrid-Viñuelas es indispensable, aparte del esfuerzo de su personal, la colaboración de diversos organismos oficiales o de carácter privado.

A continuación se hace una lista de dichos organismos con una breve reseña sobre el tipo de colaboración:

- **Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid-Dirección General de Ordenación e Inspección.** Colaboración para la cesión de muestras de fauna salvaje y exótica para estudio de zoonosis transmitidas y rabia en murciélagos.
- **Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Veterinaria. Departamento de Genética.** Convenio para la realización de pruebas de sexo-molecular y paternidad de especies amenazadas.
- **Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos "IREC" (CSIC-Univ.**

- C-LM).** Se mantiene un convenio para la realización de los análisis de toxicología de fauna presuntamente envenenada.
- **Centro de Recuperación de Rapaces Nocturnas “BRINZAL”.** Convenio de colaboración para la atención y recuperación de rapaces nocturnas.
 - **Grupo de Rehabilitación de Fauna Autóctona y su Hábitat “GREFA”:** Convenio de colaboración para la conservación de la fauna silvestre en la Comunidad de Madrid.
 - **Asociación Herpetológica Española:** Marcaje y asesoramiento sobre galápagos autóctonos.
 - **Museo Nacional de Ciencia Naturales (CSIC).** Colaboración para la cesión de aves exóticas (psitácidas) para estudio de enfermedades introducidas; cesión de muestras y cadáveres de fauna salvaje para banco de muestras y colección de huesos.
 - **Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno y Medio Ambiente.** Cesión de ardillas rojas para su proyecto de reintroducción en parques urbanos.
 - **Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Veterinaria.** Colaboración para el estudio de enfermedades transmitidas por garrapatas en fauna salvaje y para la realización de análisis farmacocinéticos en fauna salvaje y exótica.
 - **Cañada Real, Safari Madrid, Zoo de Madrid, Escuela Taller Navas del Rey, Granja Escuela El Palomar, Terranatura, Faunia, Senda Viva...** Centros zoológicos privados con los que se colabora puntualmente con cesiones de individuos irrecuperables o exóticos y en campañas educativas acerca de la tenencia responsable.
 - **Fondo para la Investigación y Conservación de los Animales Salvajes** y su Hábitat (FICAS). Fondo para la investigación y conservación de los animales salvajes y su hábitat.
 - **Diputación Foral de Vizcaya–Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de Vizcaya:** Cesión de ejemplares de búho real para su proyecto de reintroducción.
 - **Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia-Centro de Recuperación de Fauna Silvestre “El Valle”:** Cesión de ejemplares de tortuga mora (*Testudo graeca*).
 - **Instituto de Biotecnología (Universidad Miguel Hernández de Elche).** Colaboración para el envío de muestras de especies en peligro de extinción para banco de tejidos y clonación.

Y para cerrar este artículo, adjunta se remite la información básica necesaria para encontrarnos:

DÓNDE ESTAMOS:

Centro de Recuperación de Animales Silvestres CRAS “Madrid-Viñuelas”.
Carretera Soto de Viñuelas. Trescantos - MADRID



CÓMO LLEGAR:

Tomar la carretera M-607 en sentido Colmenar.
Salida 21:TRESCANTOS SUR – SOTO DE VIÑUELAS
Continuar en dirección Trescantos- Soto de Viñuelas.
1.ª glorieta: Salir a la derecha en dirección Zona Industrial-Soto de Viñuelas.
Continuar por la Avda. de Almenara, todo recto siguiendo las indicaciones hacia el Castillo de Viñuelas. Continuar todo recto, dejando la gasolinera a la izquierda y siguiendo el muro paralelo a la carretera por el lado derecho, a unos 400 metros encontrarás la entrada al CRAS.

CÓMO LOCALIZARNOS:

Llamando directamente al Centro de Recuperación al **91 276 06 26** o bien al Área de Conservación de Flora y Fauna de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
C/ Alcalá, 16 – 2.ª planta
28.014 MADRID
Teléfonos: 91 438 26 72 – 91 438 26 76 – 91 438 26 90

EN INTERNET:

www.madrid.org/Medio Ambiente/Entorno natural/Fauna en la Comunidad de Madrid.